



PODER JUDICIAL

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día nueve de junio de dos mil veinte, da inicio la sesión extraordinaria a distancia de Pleno, en términos de lo establecido por el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla de fecha veinticinco de mayo de dos mil veinte, por el que se regula el desahogo de sesiones del Tribunal en Pleno a distancia a través de herramientas digitales y mediante el uso de dispositivos móviles; bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes a través de la plataforma para videoconferencias Google Meet, las y los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Jorge Benito Cruz Bermúdez, Ignacio Galván Zenteno, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, José Montiel Rodríguez, Jorge Ramón Morales Díaz, María Emma Peralta Juárez, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Héctor Sánchez Sánchez, José Miguel Sánchez Zavaleta y Jared Albino Soriano Hernández. Se hace constar que no estuvieron presentes a través de la plataforma para videoconferencias Google Meet, en la presente sesión los Señores Magistrados Enrique Flores Ramos, Arturo Madrid Fernández y Alberto Miranda Guerra. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, instruyó al Señor Secretario Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciado Rubén de la Rosa Gómez, a efecto de que procediera a dar cuenta con el único punto del orden del día y fe del acuerdo que el Tribunal en Pleno emitiera en relación al mismo, al tratarse de un punto relacionado con el Licenciado Alvaro Bernardo Villar Osorio, Secretario de Acuerdos de este Tribunal.

Ante ello, el Secretario Jurídico del Tribunal procedió a dar cuenta del punto y fe del acuerdo emitido por el Tribunal en Pleno, en los siguientes términos:

1.- Se da cuenta con el escrito del Licenciado Alvaro Bernardo Villar Osorio, por el que con fundamento en lo establecido por los artículos 19 fracción III y VI, 211 fracción III y 213 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por razones de índole personal y con la intención de seguir desarrollándose en el ámbito profesional. Asimismo, solicita que la renuncia que presenta, de no existir inconveniente por este honorable cuerpo colegiado le sea admitida con efectos a partir del día dieciséis de junio de dos mil veinte.

En uso de la palabra el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado preguntó a las y los integrantes de la asamblea que antes de proceder al análisis y calificación de la renuncia presentada, si alguien deseaba hacer uso de la voz.

El Señor Magistrado Elier Martínez Ayuso, preguntó si la Presidencia tenía algún otro dato o información que abunde sobre la decisión del Señor Secretario de Acuerdos, ya que si en los casos de solicitud de licencia se exigía el que los solicitantes fueran más explícitos en cuanto a sus razones para pedir las mismas, consideraba que debía aplicarse el mismo criterio para el caso en cuestión; por lo que solicitó que, antes de proceder con la votación correspondiente, se informara con mayor detalle a este Honorable Cuerpo Colegiado la causa que da origen a la misma, ya sea por parte de la Presidencia o directamente el Señor Secretario de Acuerdos, y de esta manera se precisara la causa de la renuncia con la que se daba cuenta y así estar en posibilidad de saber si obedecía directamente a la voluntad del Señor Secretario de Acuerdos o existía alguna otra causa que estuviera generando su renuncia.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, agradeció la valiosa participación del Señor Magistrado Elier Martínez Ayuso y manifestó que el Tribunal Pleno era el superior jerárquico de los servidores públicos que laboran para dicho órgano, entre ellos del Señor Secretario de Acuerdos, por lo que la renuncia que estaba en análisis era un acto voluntario que de manera personal había presentado dicho funcionario; e incluso, refirió que el Señor Secretario de Acuerdos estaba mostrando un gran respeto a este órgano colegiado al reconocerlo como su superior jerárquico directo y exponerle de manera personal lo que era su voluntad personal e incluso, esgrimiendo que es por razones de índole personal y desarrollo profesional. Asimismo, mencionó que el artículo 211 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, establecía claramente que todos los cargos del orden judicial son renunciables, siempre que los servidores funden su retiro en alguna de las causas que dicho precepto señala, y que la fracción III del mismo disponía expresamente como causa: "Cualquier otra que sea bastante, a juicio de la autoridad que deba admitir la renuncia conforme a la ley."

En concordancia con lo anterior, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, reiteró que la solicitud formulada por el Señor Secretario de Acuerdos en su escrito, era con la intención de seguir desarrollándose en el ámbito profesional, expresando que de estar de acuerdo la asamblea, se le diera el uso de la voz al Señor Secretario de Acuerdos a fin de que él mismo pudiera exponer el motivo que da origen a dicho documento, por lo que consultó de manera económica si antes de que expusiera el Señor Secretario de Acuerdos alguna razón e incluso antes de someterlo a aprobación alguien más deseaba hacer uso de la palabra.

La Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro manifestó que es importante, como lo comentaba el Señor Magistrado Elier Martínez Ayuso, conocer la causa de su renuncia, porque el artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que se refiere a la carrera judicial, establecía como el peldaño inmediato para ser Juez de distrito o de región judicial, el haber sido Secretario de Acuerdos, Jurídico y Relator del Tribunal; por lo que era importante saber las causas de su renuncia toda vez que Señor Secretario de Acuerdos se encontraba dentro de dicha carrera judicial.

El Señor Magistrado Presidente Héctor Sánchez Sánchez, en uso de la palabra agradeció la intervención de la Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro y cedió el uso de la voz al Señor Magistrado Jorge Benito Cruz Bermúdez; quien señaló que el Señor Secretario de Acuerdos había sido muy claro al establecer que de manera unilateral y voluntaria presentaba la renuncia en cuestión, e insistió que de la misma se desprende que es por su desarrollo profesional, por lo que consideraba que era muy claro el punto y que el desarrollo profesional es una ambición que deben tener todos los que tienen una carrera y más en este ámbito legal o judicial.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, agradeció la intervención del Señor Magistrado Jorge Benito Cruz Bermúdez y preguntó a las y los integrantes de la asamblea si alguien más desea presentar alguna intervención, al no haber alguna otra participación, puso a consideración de manera económica si desean dar el uso de la palabra al Señor Secretario de Acuerdos, Álvaro Bernardo Villar Osorio para que pudiera exponer personalmente los motivos que daban origen a la renuncia en cuestión, concediendo el uso de la voz al Señor Secretario de Acuerdos.

El Licenciado Alvaro Bernardo Villar Osorio, Secretario de Acuerdos de este Tribunal agradeció a las y los Magistrados así como al Magistrado Presidente, por permitirle hacer uso de la voz y apuntó que era su deseo aclarar que nadie le había pedido la renuncia, que la causa que la motivaba era un deseo de crecimiento personal y profesional, el cual obedecía a una aspiración, que esperaba que las y los integrantes de este cuerpo colegiado consideraran como legítima, para poder seguir desarrollándose en esta área; de la misma manera manifestó que lo había platicado con antelación con Señor Magistrado Presidente Héctor Sánchez Sánchez, quien gentilmente lo había autorizado para que presentara su renuncia voluntaria ante este Honorable Órgano Colegiado y fuera calificada la misma.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, agradeció la intervención del Señor Secretario de Acuerdos, Álvaro Bernardo Villar Osorio y concedió el uso de la voz al Señor Magistrado Elier Martínez Ayuso; quien le preguntó al Señor Secretario de Acuerdos, si la aspiración profesional a la que se refería era dentro del Tribunal Superior de Justicia.

Al haberle sido concedida el uso de la palabra, el Señor Secretario de Acuerdos Álvaro Bernardo Villar Osorio expresó que efectivamente, su aspiración era seguir colaborando con el Poder Judicial del Estado, por lo cual en el momento en que se presentara alguna oportunidad de crecimiento sería altamente gratificante para él, poder seguir prestando sus servicios dentro de esta Institución.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en uso de la palabra agradeció las intervenciones de sus compañeras y compañeros Magistrados y nuevamente preguntó a la asamblea si alguien más deseaba hacer uso de la voz; ante lo cual la Señora Magistrada María Emma Peralta Juárez, expresó que si era legítima la aspiración del compañero y amigo Álvaro Bernardo Villar Osorio, bienvenido su escrito de renuncia.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, agradeció la intervención de la Señora Magistrada María Emma Peralta Juárez y concedió el uso de la voz al Señor Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, quien manifestó que después de escuchar con atención las intervenciones de las y los compañeros Magistrados, así como del Señor Secretario de Acuerdos Álvaro Bernardo Villar Osorio; y ante su decisión y las circunstancias que se estaban presentando, consideraba muy oportuno e importante dar su testimonio en el sentido del magnífico trabajo y desempeño que siempre había tenido el Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio, durante el tiempo que se había desempeñado como Secretario de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, quien había desempeñado sus deberes con gran categoría, calidad, responsabilidad y honestidad; e incluso prodigando

un trato de gran amabilidad, gran cortesía y gran atención para todos y cada uno de las y los Magistrados que integran el Pleno de este Honorable Tribunal; refiriendo igualmente que era su deseo agradecer al Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio por el excelente trabajo que había desempeñado en beneficio de este Honorable Tribunal, deseando que le fuera muy bien y tuviera mucho éxito en cualquier empresa o actividad que vaya a desarrollar en un futuro.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, agradeció al Señor Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz por su intervención, concediendo el uso de la palabra a la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, quien externó que era su deseo felicitar al Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio, por el trabajo realizado como Secretario del Tribunal Superior de Justicia en esta y varias administraciones, mismas en las que había dado muestra de lealtad a cada uno de los Presidentes con quienes trabajó, y con todas las y los Magistrados integrantes del Tribunal en Pleno, siempre dispuesto a apoyar, a resolver y a sumar, por lo que reiteró su agradecimiento por la amabilidad con la que desempeñaba su función; y externó que si era su decisión continuar con su desarrollo profesional, como lo había señalado la Señora Magistrada Emma Peralta Juárez, era válido tener aspiraciones de superación, por lo que esperaba y deseaba de todo corazón que le fuera muy bien en lo que emprendiera.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, cedió el uso de la voz a la Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro, quien refirió que era un gusto saber que la renuncia que presentaba era con el afán de continuar laborando en el Poder Judicial del Estado, y que conocía al Señor Secretario de Acuerdos Álvaro Bernardo Villar Osorio, desde hace mucho tiempo, refiriendo que desde que ella era Juez el Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio había sido una persona muy sencilla en el trato, lo que era sin duda muy importante, había demostrado ser una persona con ética y con mucha responsabilidad, por lo que sólo le restaba felicitarlo y desearle que pudiera continuar en esta Institución y en ese afán de continuar con la carrera judicial que es tan importante.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, agradeció por su intervención a la Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro; tras lo cual expresó a la asamblea que de encontrarse agotadas las solicitudes de participación de las y los integrantes de este Honorable Pleno, y al ser el único punto del orden del día, era su deseo reconocer que por el tiempo que le había tocado compartir profesionalmente con el Señor Secretario de Acuerdos Álvaro Bernardo Villar Osorio, podía destacar la gran calidad de su persona e igualmente a la par, su calidad profesional, pero incluso anteponiendo estos aspectos, tenía un gran compromiso con la Institución del Poder Judicial. Igualmente, el Señor apuntó que el Señor Secretario de Acuerdos Álvaro Bernardo Villar Osorio, ya había presentado de igual manera su renuncia al cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura; concluyendo su intervención agradeciendo, pero sobre todo expresando su reconocimiento a la labor desempeñada y a las tareas encomendadas al Señor Secretario de Acuerdos Álvaro Bernardo Villar Osorio.

Finalmente, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, una vez deliberado el punto de cuenta y al no existir participaciones pendientes de desahogar, procedió a consultar a las y los Señores Magistrados si estaban de acuerdo en que se calificara como justificada la causa por la que el Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio presentó su renuncia al cargo de Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado y por lo tanto se admitiera ésta, con efectos a partir del día dieciséis de junio de dos mil veinte, ante lo cual el Tribunal en Pleno emitió el siguiente:

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 15, 19 fracción III y VI, 211 fracción III y 213 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se califica procedente la causa de la renuncia del Licenciado Alvaro Bernardo Villar Osorio al cargo de Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y por

tanto se admite la misma con efectos a partir del dieciséis de junio de dos mil veinte. Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, al no haber más asuntos que tratar dio por concluida la sesión extraordinaria de Pleno, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio y el Secretario Jurídico, Licenciado Rubén de la Rosa Gómez, este último al haber dado cuenta con el único punto a tratar del orden del día y fe del acuerdo tomado por el Tribunal en Pleno con relación al mismo. Doy fe.